

DECLARACIÓN JURADA

Carta de Solicitud de Reunificación Familiar

Comparece (*NOMBRE COMPLETO*), de nacionalidad, estado civil (*casado, viudo, divorciado, conviviente civil*), de profesión u oficio, domiciliado en (*calle, número, comuna, provincia, región*), cédula de identidad o pasaporte N°, con (*permanencia definitiva o visación temporal*) N°....., quien declara que viene en solicitar a la autoridad consular chilena competente Visa de Reunificación Familiar para:

Mi cónyuge (*nombre completo, nacionalidad, profesión u oficio*), domiciliado en, número de identificación nacional, pasaporte N°.....

Mi conviviente civil (*nombre completo, nacionalidad, profesión u oficio*), domiciliado en, número de identificación nacional, pasaporte N°.....

Mi hijo menor de edad (*nombre completo, nacionalidad, ocupación*), domiciliado en, pasaporte N°.....

Mi hijo estudiante de años de edad, (*nombre completo, nacionalidad, ocupación*), domiciliado en, número de identificación nacional, pasaporte N°..... quien se encuentra estudiando en

Lo anterior, para que pueda residir en Chile, según las disposiciones vigentes.

Adjunto a la presente carta, copia de mi cédula de identidad para extranjeros y copia de mi (*permiso de permanencia definitiva o visación temporal*), para los fines que la autoridad chilena estime pertinentes.

(Nombre y apellidos)

Cédula de Identidad para extranjeros/pasaporte N° _____

Lugar y fecha

IMPORTANTE:

1. *Lleve esta carta ante cualquier notaría para su firma.*
2. *Debe indicar cuál es el documento de residencia VIGENTE que usted posee, sea visa de residencia temporal o permanencia definitiva.*
3. *Incorpore en la misma carta a todos los hijos para los que desee autorizar el ingreso a Chile. Si no requiere reunificación familiar con su esposo, esposa o conviviente civil, no lo incluya en la carta.*

ANEXO

Normas regulatorias: D.L. N° 1094, de 1975, Ley de Extranjería y su Reglamento, Decreto Supremo N° 597, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

NOTAS

El visado de reunificación familiar tiene vigencia de un año, prorrogable por un año más, siguiendo las reglas de la residencia temporaria.

El costo de la visa será de US\$25 (veinticinco dólares de los EEUU).

El interesado debe acreditar residencia con la documentación expedida por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Gobernación Provincial correspondiente o el Consulado de Chile respectivo

La visación de residencia temporal debe encontrarse estampada en el pasaporte y tener una vigencia de a lo menos 6 meses o con el certificado de permanencia definitiva. En ambos casos debe acompañar copia de la cédula de identidad para extranjeros vigente.

Estos documentos deben ser autorizados ante Notario chileno y se deben adjuntar a la solicitud.

La acreditación del vínculo familiar se realizará mediante certificado de matrimonio y/o de nacimiento del hijo o hija, según corresponda, expedido por la autoridad competente en Haití, los cuales deben encontrarse legalizados por los Ministerios de Justicia y Relaciones Exteriores de Haití, los que deberán tener una vigencia máxima de 90 días desde la fecha de su legalización por el Ministerio de Relaciones de Haití.

Para información sobre los requisitos de la visa, debe tomar contacto con el Centro de Visas de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM en Haití:

Teléfonos: (509) 2947 7746 ---- (509) 2991 0362 ---- (509) 2997 7566

Email: haiticavc@iom.int

Las solicitudes de visa y la documentación requeridas **no serán recibidas por el Consulado de Chile en Puerto Príncipe**, sino que por Centro de Visas de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM en Haití, previa solicitud de cita en los teléfonos señalados.